

RESOLUCION 2138/23

Sociedad Clínica Emcosalud avanza hacia una atención más inclusiva y humana

En cumplimiento de la **Resolución 2138 de 2023**, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en **Sociedad Clínica Emcosalud** estamos trabajando activamente en la **transversalización del enfoque de género** en todos nuestros servicios de salud.

 **¿Qué establece la Resolución 2138 de 2023?** Esta resolución adopta lineamientos para cerrar brechas por razones de **sexo, género, identidad de género y orientación sexual** en el sector salud colombiano. Su propósito es garantizar que todas las personas reciban atención digna, respetuosa y libre de discriminación, promoviendo la equidad y el reconocimiento de los derechos en salud.

 **Capacitación para la excelencia** Nuestros profesionales y funcionarios están siendo capacitados para aplicar estos lineamientos en su labor diaria, fortaleciendo la calidad del servicio y asegurando una atención centrada en el respeto, la inclusión y la empatía.

 **Comprometidos con tu bienestar** En Sociedad Clínica EMcosalud creemos que una atención óptima comienza por reconocer la diversidad de quienes nos rodean. Por eso, seguimos transformando nuestros procesos para que cada paciente se sienta escuchado, valorado y seguro.

 **Sociedad Clínica Emcosalud** — Salud con enfoque humano, equitativo e incluyente.